

<http://www.pereira.gov.co>

Pereira, junio 20 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **28376-2016**
Fecha: 20/06/2016-08:11:46
Recibido por: SANDRA HILIBIA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de educación Municipal de Pereira
E. S. D.

REFERENCIA: Derecho fundamental de Petición en ejercicio del artículo 23 de la CP, en concordancia con la ley 1755/2015. En concordancia con el artículo 25 y ss del C.C.A

Yo **CARLOS ALBERTO SANTANA VARELA**, identificado con mi firma, en calidad de concursante para el cargo directivo docente, Director Rural en el municipio de Pereira, me permito manifestarle y solicitarle lo siguiente:

1. En uso de mis derechos legales concursé para el cargo de Directivo Docente en Director Rural en el municipio de Pereira, por medio de la convocatoria pública número 188 por el acuerdo 357 de abril 22 de 2013, la cual fue realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en esta no solo indicaba las vacantes a proveer si no el procedimiento a seguir y requisitos mínimos establecidos para acceder a los cargos ofertados.
2. En abril 28 de 2015 según resolución No 2054 de abril 27 de 2015, aparece la lista de elegibles para Director Rural donde ocupó el primer puesto con un puntaje de 86.30. Dichas listas toman firmeza el 7 de mayo de 2015.
3. En la actualidad no he sido nombrado en dicho cargo por la Secretaría de Educación de Pereira. Por tal motivo deseo saber que se ha hecho al respecto.

PETICIÓN

Con base en lo expuesto anteriormente, le solicito muy cordialmente:

1. Copia de los documentos enviados por la Comisión Nacional del Servicio Civil "CNSC" a la Secretaría de Educación de Pereira referente a mi caso, o sobre directores rurales o sobre las vacantes o cargos ofrecidas en concurso del año 2013.
2. Copia de los documentos que ha respondido la Secretaría de Educación de Pereira a la CNSC referente a mi caso, o sobre directores rurales o sobre las vacantes o cargos ofrecidas en concurso del año 2013.
3. Copia de los documentos enviados por el Ministerio de Educación Nacional "MEN" a la Secretaría de Educación de Pereira referente a mi caso, o sobre directores rurales o sobre las vacantes o cargos ofrecidas en concurso del año 2013.
4. Copia de los documentos que ha respondido la Secretaría de Educación de Pereira al Ministerio de Educación Nacional "MEN" referente a mi caso, o sobre directores rurales o sobre las vacantes o cargos ofrecidas en concurso del año 2013.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO SANTANA VARELA
CC. 10.104.670

P.D. Mi dirección es, en la carrera 25 No 86 – 71, Conjunto Alegrías de la villa bloque 07 casa 04, barrio la Villa. Pereira - Risaralda
Celular: 3148766062, Tel:3271690
Correo Electrónico: carlossantana41@hotmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de junio de 2016	Número de radicado:	28376
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ALBERTO SANTANA VARELA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

